



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES, CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025.

Presidenta: Muy buenos días, Diputadas y Diputados. En esta reunión de trabajo estaremos realizando el mismo en consuno con las comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para los asuntos que nos ocupa el día de hoy. Para efecto de lo anterior, voy a solicitar al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, quien hoy viene feliz, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas comisiones, tomando la lista de asistencia.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA.

El de la voz, Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, justifica.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, presente.

Diputado Eliphaleth Gomez Lozano, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se integra.

COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Diputada Lucero Deosdady Martínez López, presente.

Diputado Vicente Javier Verástegui Ostos, justifica.

Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Se incorpora la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Secretario: Hay una **asistencia** de **11** integrantes de estas comisiones unidas; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la misma.

Secretario: Se integra el Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa, somos un total de **12** integrantes.



Presidenta: Habida cuenta de que existe quórum requerido, para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **once horas con cincuenta y dos minutos** del día **24 de noviembre del año 2025**.

Presidenta: Ahora bien, solicito a la Secretaría de lectura y ponga a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción VII, y artículo 105 a un párrafo quinto al artículo 109 al Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.** **2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 83 Bis a la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.** Y por último **3. Iniciativa de Decreto mediante cual se autoriza al Municipio de González, Tamaulipas, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados en términos de ley, gestione y contrate, con cualquier institución de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones financieras que operen en mexicano, o en cualquier institución integrantes del Sistema Financiero Mexicano, siempre en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, a una tasa fija, hasta por el monto, para el destino, conceptos, plazos, términos, condiciones y con las características que más adelante se establecen; para que afecte como fuente de pago un porcentaje del derecho a recibir y flujos de recursos de las aportaciones presentes y futuras en ingresos federales le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México; para que celebre un contrato de mandato especial irrevocable para actos de dominio, o bien, constituya, modifique y se adhiera a un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, con cualquiera de los casos para formalizar el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate.** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integramos estas comisiones en consenso, manifestemos nuestro voto del Orden del Día levantando nuestra mano.



Presidenta: Antes de continuar le damos la bienvenida al Diputado Vicente Javier Verastegui Ostos.

¿Quiénes estemos a favor del Orden del Día? Muy bien

Presidenta: El Orden del Día ha sido **aprobado por unanimidad** de los presentes Diputados.

Presidenta: Compañeras Diputadas y Diputados, analizaremos la primera iniciativa del Orden del Día, la cual pretende ***establecer el impuesto predial mínimo con el fin de garantizar la equidad y proporcionalidad tributaria y asegurar una base mínima de ingresos recurrentes que permita a los municipios contar con recursos propios para atender sus funciones constitucionales.***

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea hacer uso de la voz con respecto a esta propuesta.

Secretario: Gracias, Diputada Presidenta.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Un servidor participa.

Secretario: ¿Alguien más desea participar en relación a este asunto?

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Compañeras y compañeros integrantes de estas comisiones. El objeto de la presente acción legislativa es establecer un impuesto mínimo en el Código Municipal con el fin de garantizar la equidad y certeza jurídica y así asegurar una base mínima de ingresos que permita a los municipios contar con recursos propios para entender sus funciones constitucionales. Del análisis de esta iniciativa, confiero que la incorporación de predial mínimo al Código Municipal es una medida necesaria para fortalecer la certeza jurídica en nuestros municipios. Hoy la totalidad de municipios ya lo aplica a nivel leyes de ingresos, que año con año este Congreso aprueba; sin embargo, la ausencia en el Código Municipal generaba vacíos e interpretaciones legales distintas a lo que era indispensable subsanar a nivel Código Municipal. Esta acción legislativa contribuye a uniformar criterios, da estabilidad al sistema de recaudación municipal y garantiza que todos los contribuyentes participen solidariamente en el sostenimiento de los servicios públicos básicos. Además, representa un instrumento técnico que permite a municipios contar con una base mínima de ingresos sin introducir nuevos impuestos municipales, ni aumentar los ya existentes. También se



destaca que se tomó en cuenta la opinión del Instituto Registral y Catastral a través de la Dirección de Catastro, cuyas aportaciones fortalecieron el contenido de esta reforma y aseguran su correcta armonización con la normatividad vigente. Esto reafirma que el dictamen se sustenta en criterios técnicos y jurídicos sólidos. Lo anterior, compañeras y compañeros, solicito su voto a favor para seguir avanzando en instrumentos legislativos que fortalezcan las finanzas municipales y contribuyan al desarrollo sostenible de Tamaulipas y de México. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

¿Quiénes estén a favor?

¿En contra?

¿Abstención?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por: **11 votos a favor y 2 abstenciones**.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: Ahora bien, analizaremos la segunda iniciativa, la cual pretende *establecer que los Ayuntamientos puedan ajustar anualmente, como mínimo, sus propuestas de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, tomando como base la inflación anual generada, conforme a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)*.

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría pregunte si alguien desea participar con relación a la información que ha sido proporcionada y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidenta. ¿Alguien desea participar en relación a este asunto?



Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Me anoto en la participación, Diputada Presidenta.

Presidenta: Adelante, **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con permiso de las Diputadas y Diputados integrantes de estas comisiones unidas, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes sociales. El objeto de esta iniciativa es establecer, a nivel Ley de Catastro, un mecanismo claro, técnico y objetivo para que la totalidad de los ayuntamientos, los 43 del Estado de Tamaulipas, puedan actualizar anualmente como mínimo las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones conforme a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor, esto como una opción para los 43 municipios, más no obligatorio para los mismos. Es preciso comentar que, en el presente mes, nos fue convocado a una reunión sobre temas de catastro y sobre temas de finanzas municipales en la Ciudad de Cuernavaca, donde participamos cerca de 26 representantes de comisiones de Finanzas de todo México, en la cual se expusieron los retos que tienen los municipios en cuanto a nivel de catastro y fortalecimiento de finanzas municipales, donde ejemplo de ello fueron precisamente los compañeros de Guanajuato, Querétaro, el Estado de Nuevo León y de Jalisco, cuyos valores de catastro están prácticamente muy cerca de lo que representa el mercado; esto, obviamente, representa un reto para todos los municipios en el Estado de Tamaulipas. Como bien saben ustedes, compañeras, tuvimos a bien aprobarles, en el caso del norte de Tamaulipas, a Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo, ajustes principalmente basados en la inflación, esto para no afectar en términos reales la economía de las familias tamaulipecas; con ello nace precisamente esta reforma que se comentó en ese foro sobre finanzas municipales, insisto, donde compañeros de Acción Nacional han establecido en esas entidades, y que, obviamente, sin afectar la economía de las familias mexicanas, se ha logrado llevar esos ajustes a nivel inflacionario. El planteamiento de que los municipios puedan actualizar anualmente como mínimo sus tablas de valores de suelo y construcción nos ofrece una herramienta confiable, evita prácticas discretionales y fortalece la certeza jurídica de los contribuyentes; este mecanismo preserva el valor real de la recaudación municipal, sin imponer cargas desproporcionadas. Si bien algunos municipios han planteado a este Congreso, por decisión propia, establecerlo a nivel Ley de Catastro, proporciona seguridad y claridad en el procedimiento de actualización. Asimismo, se obtuvo una opinión técnica y viable por parte del Instituto Registral y Catastral del Estado, quien manifestó coincidir con la presente iniciativa. Por lo tanto, compañeras y compañeros, solicito su voto a favor de este dictamen, destacando que este medio contribuye a la sostenibilidad de las



haciendas municipales, al tiempo que consolida un sistema más equitativo, transparente y alineado a los objetivos de desarrollo sostenible. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas, el sentido de nuestro voto, con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

¿Abstenciones?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por: **11 votos a favor, 1 abstención**.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen, con las consideraciones expuestas.

Presidenta: A continuación analizaremos la tercera iniciativa, la cual pretende **autorizar al Municipio de González, Tamaulipas, para que, gestione o contrate uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, destinado a obras, acciones sociales básicas y/o inversiones que beneficien a la población, en localidades con alto nivel de rezago social, así como las zonas de atención prioritaria en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización, electrificación e infraestructura básica, de sector salud y educativo.**

Presidenta: Expuesto lo anterior, solicito a la Secretaría que pregunte si alguien desea participar con relación a la información que ha sido proporcionada y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Presidenta: Okey. Rectificamos votación, fueron **11 votos a favor, 1 en contra**.
¿Es correcto? Gracias.

Secretario: ¿Alguien desea participar en relación a esta iniciativa?

Secretario: El **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**.



Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputado. Muy buenos días a todas y a todos. Del análisis del expediente legislativo relativo a la autorización solicitada por el Municipio de González, considero oportuno expresar algunos elementos que sustentan el sentido del dictamen que hoy se pone a consideración. En primer término, destaco que la solicitud del ayuntamiento se encuentra alineada con el marco constitucional y legal aplicable en materia de financiamiento municipal. La iniciativa cumple con los requisitos establecidos en la Constitución Federal, la Constitución local, la Ley de Disciplina Financiera y la Ley de Deuda Pública del Estado, particularmente en lo referente a la contratación exclusiva de financiamientos para inversión pública productiva. Es importante subrayar que el análisis de capacidad de pago fue oportunamente emitido por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Dicho dictamen técnico confirma que el municipio cuenta con la solvencia para asumir el financiamiento, siempre y cuando se contrate bajo condiciones competitivas de mercado. Esto brinda certeza sobre la viabilidad financiera de la operación y fortalece la decisión legislativa. Asimismo, se destaca que el destino de los recursos se encuentra delimitado. Únicamente podrán aplicarse a obras y acciones de infraestructura social básica previstas en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Esto garantiza que el financiamiento se traduzca en beneficios directos para la población en situación de pobreza y para las localidades con mayor rezago. También quiero enfatizar que el plazo máximo autorizado es de 22 meses sin exceder septiembre del 2027. Asegura que las obligaciones financieras sean liquidadas dentro de la misma administración municipal. Ello evita comprometer a gobiernos posteriores y cumple con las mejores prácticas de responsabilidad hacendaria. Me parece relevante señalar que esta autorización representa una oportunidad de fortalecer la capacidad institucional del municipio, lo cual le permitirá adelantar obras prioritarias, mejorar servicios básicos y atender rezagos que históricamente han limitado el desarrollo social. En virtud de lo anterior, solicito su voto a favor del proyecto, convencido de que cumple con la normatividad vigente y constituye el bienestar de las y los habitantes del Municipio de González. Es cuanto.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto a las participaciones registradas.

Presidenta: Gracias.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de estas comisiones unidas, nuestro sentido del voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Marco Antonio Gallegos Galván**.



¿Quiénes estén a favor? Muy bien.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En este sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidenta: Pasamos al punto de **Asuntos Generales**.

Quienes quieran proponer algo aquí en este punto, levantar su mano. ¿Nadie?

Presidenta: Adelante, **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Nada más rápido, Diputada Presidenta. Agradecerles su voto por estas iniciativas que tienen a bien fortalecer, obviamente, las finanzas de los municipios. Seguramente, en los próximos años vamos a ser testigos de que a los municipios, pues, llegarán mayores participaciones. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputado.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Y bueno, aprovechamos también aquí en asuntos generales. Desearle al Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández un inicio de proyecto de vida muy feliz. Este fin de semana contrajo nupcias, así que deseársela toda la felicidad del mundo. Que Dios te bendiga en este nuevo proyecto de vida a ti y a tu esposa. Así que, ¡felices nupcias!

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, siendo las **doce horas con nueve minutos** de este día **24 de noviembre del presente año**. Muchas gracias. Que Dios me los bendiga.